

DECRETO ALCALDICIO N° _____.

LITUECHE, 31 OCT 2023.

"TRATO DIRECTO LABORATORIOS MOVILES DE LENGUAJE PARA P.I.E."

DE: 0913.-
30/10/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- El Memorandum Interno N° 14 de fecha 26/10/2023, de la Coordinadora Comunal (s) PIE, solicitando la adquisición de laboratorios móviles.
- La autorización de fecha 26/10/2023, por parte del Jefe (S) DAEM, para realizar dicha adquisición.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- La propuesta técnica presentada.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 410.
- Que, la contratación sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, **INNOVAXIS SPA**, cuenta con Derechos de Propiedad Intelectual.
- El Certificado N° 2023-A-5255 de fecha 16/05/2023, emitidos por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **INNOVAXIS SPA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MOVILES DE LENGUAJE.

INNOVAXIS SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
INNOVAXIS SPA	76.882.357-K	\$12.514.635	Doce millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Con cargo a recursos de PIE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDO/ypyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Director Control Interno